



INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR TÉRMINO DE GESTIÓN"


SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

LA MOLINA - LIMA – LIMA

Julio 2021

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES


- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA
- III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS
- IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Mg. CPC. ROSARIO E. ALBITRES CASTILLA DE TORRES
Directora General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

Ing. Orlando Antonio Dolores Salas
Secretario Técnico



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
JEFATURA NACIONAL

MV. Miguel Quevedo Valle
Jefe Nacional

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO.

1.1 Información general de titular de pliego.

Código de la entidad	4540		
Nombre de la entidad	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	QUEVEDO VALLE JANIOS MIGUEL		
Cargo del titular	JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	09994775		
Teléfonos:	990073473		
Correo electrónico	MCORTEZ@SENASA.GOB.PE		
Tipo de informe	FINAL		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2021	Nro. documento de nombramiento / designación	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 009-2019-MINAGRI
Fecha de fin del periodo reportado:	30/06/2021	Nro. documento de cese de corresponder	No aplica
Fecha de presentación (*):			

(*) El aplicativo informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (sí/no)
1	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	DNI	29416214	MANRIQUE LINARES JORGE ANTONIO	11/12/2019	SI
2	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	DNI	09994775	QUEVEDO VALLE JANIOS MIGUEL	23/09/2019	SI

Comentarios

1.3 Misión, visión, valores y organigrama

a. Misión

Ejercer su rol rector de la sanidad agraria, inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos; y, la producción orgánica al servicio de los productores agrarios, actores de la cadena agroalimentaria, consumidores y gobiernos sub nacionales de manera accesible, efectiva, eficiente y transparente

b. Visión

Perú tiene un agro próspero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional, a través de la productividad y calidad de sus productos agroalimentarios

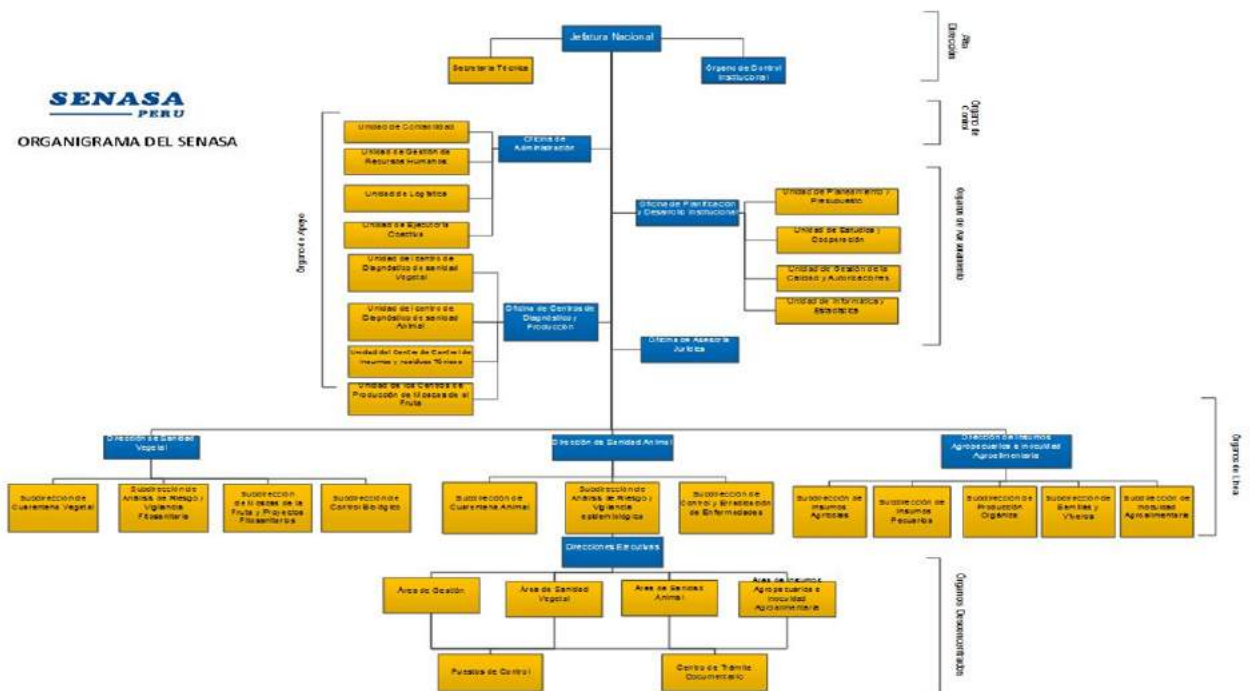
c. Valores

- a) Probidad: entendida como la combinación de la eficiencia y la honestidad en cada uno de los integrantes de la institución
- b) Confianza: basada en la credibilidad a las acciones del SENASA de parte por parte de sus usuarios y beneficiarios
- c) Integridad: que implica pensar y actuar con principios
- d) Trabajo en equipo: que se expresa mediante la coordinación y ayuda mutua
- e) Competencias: cada función es realizada por personal preparado y capaz, seleccionado y designado para tal fin.
- f) Proactividad: entendido como la capacidad de previsión, la iniciativa y acción positivas permanentes del personal.
- g) Empoderamiento: corresponde al conocimiento y fortalecimiento de las capacidades de los usuarios, en particular los productores agropecuarios.
- h) Vocación de servicio: que implica esfuerzo y dedicación permanentes por la satisfacción del usuario, al cual no debemos.
- i) Innovación: dedicación y esfuerzo por la mejora constante en cada una de las acciones que desempeña en la institución



d. Organigrama

ORGANIGRAMA DE SENASA



1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

Dirección de Sanidad Vegetal

Mantenimiento del Perú como país libre del HLB - Huanglongbing de los cítricos, así como de las certificaciones fitosanitarias de exportación de uva, palta y mango y de la certificación de campos para la exportación de productos hortofrutícolas. Así como de superficie atendida con agentes de control biológico como alternativa del Manejo Integrado de Plagas.

Contención de *Fusarium oxysporum* Raza 4 Tropical desde el lugar del brote en Piura (actualmente bajo control oficial) hacia el resto de zonas productoras de musáceas (banano y plátano) dentro del territorio nacional.

Control y erradicación de incursiones de *Tecia solanivora* a nivel de campo y mercados de papa en Cajamarca, Lambayeque y La Libertad para evitar su dispersión y establecimiento en el territorio nacional.

Inicio de la Fase Prospección y Monitoreo y Supresión con fines de erradicación de moscas de la fruta de importancia económica en 09 departamentos (Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Amazonas, Puno, Cusco y Apurímac).

Fortalecimiento de capacidades en productores adoptan el uso de control biológico en Escuelas de Campo (ECAs) y apertura de acceso al mercado de Argentina con uva y cítricos, Uruguay con granadilla y cítricos, Colombia con wax flowers (flores cortadas) y Paraguay con material de propagación de palto.

Dirección de Sanidad Animal

Focalización de brotes de peste porcina clásica a departamentos de las zonas norte del país, silencio epidemiológico de brotes de peste porcina clásica en las zonas sur y oriente del país.

Las campañas de vacunación y pruebas diagnósticas oficiales de la Dirección de Sanidad del SENASA se vienen desarrollando el presente año de manera óptima; asimismo, las autorizaciones y fiscalizaciones de establecimientos avícolas y auditorios de gestión de veterinarios autorizados se mantienen ejecutando pese a la pandemia COVID 19 y restricciones de ingreso a algunas comunidades.

Se viene realizando la mejora del módulo del Sistema Integrado de Gestión en Sanidad Animal para varios programas sanitarios (Brucelosis y Tuberculosis bovina, Rabia de los herbívoros, Sanidad Apícola).

Se concretó la homologación de los requisitos sanitarios con las Autoridades Oficiales de los países importadores, para el acceso de 2 productos a nuevos mercados internacionales, entre los que destacan: Pelo/crin de equino a Paraguay, hidrolizado de aves a Paraguay.

Asimismo, adicional al control que se realiza en nuestros puestos de control en frontera y a las medidas sanitarias aplicadas para proteger al país del ingreso de enfermedades exóticas, se protegió al Perú del ingreso del virus que causa la enfermedad de rinoneumonitis equina, procedente de los países de Europa, a través de la publicación de la Resolución Directoral N° 0003-2021-MIDAGRI-SENASA-DSA.

Se logró una cobertura de 1,232 predios de productores pecuarios con atención de notificaciones de ocurrencias de enfermedades a nivel nacional (24 regiones del país), lo cual contribuye al control de enfermedades prevalentes en el territorio nacional y a la detección de posible ocurrencia de enfermedades emergentes o reemergentes que pueden representar riesgo para la salud animal y la salud pública, ocasionando un significativo impacto económico.

Evaluación de un total de 8,554 aves domésticas para demostrar ausencia de circulación viral de influenza aviar en el territorio nacional y se realizó la vigilancia epidemiológica de enfermedades espongiiformes transmisibles a través del monitoreo en 342 muestras de bovinos y muestras de alimentos, con la finalidad que hasta fines del año 2021 se concluya la evaluación cumpliendo los criterios de la OIE para el mantenimiento de la condición sanitaria lograda hasta la actualidad para las enfermedades influenza aviar y encefalopatía espongiiforme bovina.



El avance óptimo en ejecución de metas del proyecto porcinos, así como el acceso de 2 productos a EEUU (sebo de bovino) y Camboya (cueros/pieles de bovino). Se realizó la pre publicación del Proyecto de D.S. que aprueba el Reglamento de Comercialización de Material Genético de Animales de Producción, así como la EM por 90 días.

Dirección de Insumos agropecuarios e inocuidad agroalimentaria

Autorización sanitaria de 208 establecimientos que manipulan y procesan primariamente alimentos agropecuarios y piensos en cumplimiento de la normativa en inocuidad agroalimentaria vigente. Así mismo, se han brindado 10 Autorizaciones de importación de productos veterinarios y alimentos para animales no registrados en el país para uso propio sin fines comerciales y 2 Autorizaciones de importación de uso o manipulación de productos o sustancias destinadas a la investigación

Inspección sanitaria a 929 establecimientos autorizados a nivel nacional, representando el 100 de ejecución en relación a lo programado.

Registro de 30 mil predios agropecuarios e identificación a través de la colocación de dispositivos oficiales a 1,043,000 un millón seiscientos cuarenta y tres mil animales de abasto (bovinos y porcinos) a nivel nacional; como parte de la implementación del sistema de rastreabilidad agroalimentaria que viene desarrollándose. Además, de 39 Responsables Técnicos de fabricante, envasador, distribuidor, importador, exportador y establecimientos de expendio de productos veterinarios y 48 productos veterinarios farmacológicos, 5 productos veterinarios biológicos y el registro de 76 alimentos, pre-mezclas y aditivos

Capacitación de 14,500 actores de la cadena agroalimentaria; de ellos 12,460 productores agropecuarios se capacitaron en Buenas Prácticas tanto agrícolas como pecuarias en el marco de la implementación de Escuelas de Campo. Así mismo, se proporcionó gratuitamente 2,800 kilos de entomopatógenos y antagonistas para 1,460 hectáreas, de manera demostrativa en el uso de agentes de control biológico en los cultivos de primera necesidad (banano, arveja, frijol, haba, cebolla, cítricos, maíz, quinua, tomate, zapallo, manzana, papa y piña).

Implementación del Plan Chillón 2021, con la finalidad de contribuir a la protección de la salud de los consumidores de Lima, a partir de la promoción de las buenas prácticas en el uso de plaguicidas agrícolas y la vigilancia sanitaria en los alimentos agropecuarios primarios de origen vegetal en el ámbito del Valle del Rio Chillón. A partir de su ejecución se han capacitado a 30 productores de tomate y zanahoria y monitoreado 4 alimentos agrícolas.

Oficina de los Centros de Diagnóstico y Producción

Realizado 6,972 diagnósticos para diferentes enfermedades que afectan al ganado de producción de nuestro país, así como diagnósticos a productos veterinarios; esto representa el 79.9% (8,726 diagnósticos).

Los Laboratorios de la UCDSV ejecutaron 14,802 servicios de diagnóstico de plagas: Bacteriología (2,284 servicios), Entomología (1,518 servicios), Malezas (552 servicios), Micología (3,342 servicios), Nematología (1,768 servicios), Virología (5,367 servicios) y Análisis de Semillas (1 servicio).

Se puso en ejecución el Laboratorio Oficial de Análisis de Semillas del SENASA con la infraestructura y las condiciones medio ambientales requeridas, equipos e instrumentos necesarios, puesto al servicio de los usuarios.

Mantener la acreditación internacional ISO/IEC 17025, que contribuye en asegurar la calidad y confiabilidad de los resultados analíticos emitidos por el laboratorio del SENASA para el control de calidad de insumos agrarios e inocuidad agroalimentaria. Se ha ejecutado análisis de 1,319 muestras para el control de calidad de insumos agrarios e inocuidad agroalimentaria.

El Proyecto Viva Perú Productiva realizado con el acompañamiento del BID, donde se aplicó la metodología K4R en Mejorar la eficiencia del proceso de servicios de diagnóstico laboratorios, lográndose culminar en cuatro

meses el diagnóstico que involucra: el mapeo del proceso, integración de procesos, identificación de barreras, etc.

Secretaría técnica

Atender 8 435 documentos, tanto en el BPM-STD (oficios, cartas, solicitudes, memorandos) y BPM-TUPA (servicios con pago). Acerca del cumplimiento de la Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se logró atender 291 solicitudes.

Las acciones de comunicación se encuentran en ejecución hasta 09 campañas publicitarias destinadas a posicionar al SENASA y sus acciones técnicas frente a públicos objetivos distintos. Por ejemplo, a través del PRODESA se trabaja en las campañas de Erradicación de la mosca de la fruta en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno; el Mejoramiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos; la Erradicación de enfermedades en el ganado porcino en el Perú.

Para la ejecución de estas campañas, mediante Resolución Jefatural 0071-2021-MIDAGRI-SENASA, se aprobó el Plan de Estrategia Publicitaria 2021 del Servicio Nacional de Sanidad Agraria, el mismo que fue publicado en el Diario El Peruano y contó con la autorización del Jurado Nacional de Elecciones, mediante Resolución N° 01997-2021-JEE-LIO3JNE. Este Plan de estrategia publicitaria incluye la difusión de 56 spots radiales y 09 spots televisivos.

El SENASA también ha previsto la realización de campañas publicitarias mediante paneles/murales informativos, las cuales buscan comunicar a la productores, agricultores y población, acciones que fomenten la sanidad agropecuaria en nuestro país. A la fecha se viene reportando 150 murales/paneles al JNE, con mensajes de Inocuidad Agroalimentaria, Mosca de la fruta y Peste Porcina Clásica, que pertenecen a las regiones de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

El Plan de Comunicación del Proyecto de Erradicación de Moscas de la Fruta contempla informar a 713 447 personas de 09 Regiones del Perú sobre sus responsabilidades en el control de la plaga mosca de la fruta en un plazo de 48 meses. En este Proyecto, se superó las 84 mil personas informadas en los primeros meses de 2021.

El Plan de Comunicación del Proyecto de Mejoramiento de la Inocuidad en el procesamiento de alimentos contempla que 3 250 060 de consumidores, a nivel nacional, sean informados sobre la inocuidad de los alimentos en un plazo de 48 meses De acuerdo con el registro de metas, en los primeros meses de 2021 se informó sobre inocuidad a más de 342 mil consumidores.

Entre las publicaciones destacaron el Top 3 (Recuento de actividades de la semana), SENASA dato (Post con contenido informativo) y #Abc del SENASA (Video con contenido informativo sobre las acciones técnicas del SENASA).

Como parte de la gestión de acceso de mercados de los productos agropecuarios peruanos se han llevado a cabo reuniones bilaterales virtuales entre técnicos del SENASA y autoridades sanitarias de los países como Chile, Bolivia, Ecuador, Brasil, Filipinas, Australia, Argentina, Uruguay y Colombia.

El SISTEMA ACA del SENASA registró la capacitación de más de 22 mil actores de la cadena agroalimentaria, en temas de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad agroalimentaria.

Las acciones de comunicación se encuentran en ejecución hasta 09 campañas publicitarias destinadas a posicionar al SENASA y sus acciones técnicas frente a públicos objetivos distintos. Por ejemplo, a través del PRODESA se trabaja en las campañas de Erradicación de la mosca de la fruta en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno; el Mejoramiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos; la Erradicación de enfermedades en el ganado porcino en el Perú.

Se logró acceso de los cítricos a Uruguay, publicándose requisitos fitosanitarios; registramos 3275 personas capacitadas; alcanzamos los 126672 seguidores en Facebook y 49539 en Instagram; alcanzamos a 17477 personas con la comunicación de mosca de la fruta, y 54814 con la comunicación de inocuidad.



Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional

Sistema de Gestión de Calidad, actualización continua de los procedimientos para cumplimiento e implementación de las normas ISO 9001 y 17025. Esto genera la optimización de las actividades operativas realizadas en SENASA. Se mantiene la acreditación Norma ISO 17025 ascendiendo a 22 métodos acreditados, referidos a análisis de residuos tóxicos y microbiológicos (Laboratorio UCCIRT), creando mayor confianza de los ministrados, al demostrarse la competencia del personal que colabora en los procesos acreditados.



Se está gestionando una propuesta normativa que adecua el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del SENASA al nuevo Formato del Sistema Único de Trámites (SUT) generando un impacto positivo en la atención de procedimientos con requisitos establecidos en normas supranacionales y/o reglamentos de sanidad agraria, inocuidad agroalimentaria, semillas y producción orgánica



Como parte del plan de implementación del sistema de control interno se viene realizando el seguimiento al Plan Anual secciones medidas de control, el cual se envió a la CGR las medidas aprobadas para el periodo 2021.

Mejoramiento servicio de asistencia técnica al productor porcino distrito de todos, provincia de todos, departamento de Mul.Dep.

Incorporación de nuevas inversiones para dar inicio su ejecución física durante el año 2021 como: La remodelación de zona de estacionamiento; en el(la) CTD Lima Callao en la localidad Vitarte, distrito de Ate, provincia Lima, departamento Lima y del cerco perimétrico; en el(la) CTD Tacna distrito de coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, provincia Tacna, departamento Tacna, así como remodelar el cerco perimétrico; en el(la) CTD Isla Santa Rosa distrito de Yaravi, provincia Ramón Castilla, departamento Loreto.

Proyecto de Decreto Supremo de la autorización de pago de las cuotas internacionales al COSAVE y OIE con vistos buenos de relaciones exteriores y en proceso de refrendado por el ministro del MIDAGRI

Gestión de la donación de la OIEA - IPEN, en el marco de la Cooperación Técnica Internacional para la Unidad del Centro de Control de Insumos y Residuos Tóxicos (UCCIRT) con material de laboratorio valorizado en USD 2,387.26; Aflatoxina B1, Aflatoxina B2, Funonisín B1 y Ochratoxin A.

Participación favorable del SENASA, como aliado estratégico, en el fondo concursable del CGIAR para el financiamiento del Proyecto de Investigación - Implementación de tecnologías de última generación para detección simultánea de múltiples patógenos a gran escala, aplicada a la vigilancia fitosanitaria y diagnóstico temprano de enfermedades en arándano y yuca, por un monto de USD 150,000, a través de la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal (UCDSV).

Procesamiento de sesenta y dos (62) convenios de cooperación interinstitucional principalmente con gobiernos locales y concentrados en las direcciones ejecutivas de Arequipa (26%), Junín con 16% y Ancash con 13%.

Apoyo de recurso humano de la UEC a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (UPP) en el registro y procesamiento en el aplicativo informático de CEPLAN, otros instrumentos de gestión y atención de requerimientos de información.

El informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional al IV trimestre 2020 del Pliego 160. Así como el POI 2021 del Pliego SENASA de Actividades Operativas (AO) a nivel departamental, donde se logró realizar la migración de las AO a nivel de distrito y registrar en el Aplicativo CEPLAN.

Establecimiento del Programa de Seguridad de la Información (SGSI) que busca tratar los riesgos identificados y cumplir con los requisitos de seguridad de la organización.

Plan de Concientización de Seguridad de la Información, con la difusión de material de sensibilización y pruebas de ingeniería social a todo el personal

Implementación del Programa de Seguridad de la información, elaborando políticas, metodologías, lineamientos y manuales de seguridad de la información de conformidad con la normativa, que permiten mitigar los riesgos de seguridad y ciberseguridad

Establecimiento del Comité de Gobierno Digital, encargado de formular el plan de gobierno digital y liderar el proceso de transformación digital

Avances en la Certificación Electrónica HUB-IPPC (Argentina), encontrándonos en etapa de culminación de la implementación, para poder empezar la etapa de pruebas conjuntas con Argentina, para posterior a esta implementación con Argentina, comenzar con la implementación con Holanda y EEUU.

Implementación de tecnologías de última generación para detección simultánea de múltiples patógenos a gran escala, aplicada a la vigilancia fitosanitaria y diagnóstico temprano de enfermedades en arándano y yuca por un monto de USD 150,000, a través de la Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal

Establecimiento del Comité Operativo de Seguridad de la información (COSI), encargado de formular el plan de gobierno digital y liderar el proceso de transformación digital

El informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional al IV trimestre 2020 del pliego 160, obteniendo como resultado que el PIM al IV trimestre es S/ 398 461 661 logrando ejecutar S/ 308 282 963 que representa un 96.89% que está estructurado en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR) e inversiones.

Oficina de Asesoría Jurídica

De acuerdo con el Plan de Acción Institucional de seguimiento de recomendaciones del Órgano de Control Institucional y de la Contraloría, este despacho ha cumplido con implementar todas las recomendaciones que correspondían a la Oficina de Asesoría Jurídica.

En el ámbito normativo: Reglamento Sanitario para la producción y comercialización de material genético de animales de producción incluyendo su proyecto de Decreto Supremo de pre publicación, Exposición de Motivos y proyecto de Resolución Ministerial. Actualmente se encuentra en consulta popular, toda vez que se ha publicado el presente Reglamento, mediante la Resolución Ministerial N° 163-2021-MIDAGRI. DS que aprueba la

creación el sello nacional de la producción orgánica, su diseño y características, en el marco del DS N° 002-2020-MINAGRI, incluyendo su Decreto Supremo, Exposición de Motivos y Resolución Ministerial, asimismo su respectiva pre publicación. Actualmente se encuentra en consulta popular, toda vez que se ha pre publicado el presente Reglamento, mediante la Resolución Ministerial N° 177-2021-MIDAGRI.

Reglamento sobre fertilizantes y sustancias afines, incluyendo su proyecto de Decreto Supremo de pre publicación, Exposición de Motivos y proyecto de Resolución Ministerial. LEY GENERAL DE SEMILLAS, incluyendo su Exposición de Motivos, Decreto Supremo y Proyecto de Ley. DS. que autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 a favor del servicio Nacional de Sanidad Agraria, incluyendo su Decreto Supremo y Exposición de Motivos.

En el ámbito judicial: En lo que respecta a los procesos judiciales que se encuentran en etapa de ejecución, se viene ejecutando y/o articulando acciones con la Oficina de Administración y la Procuraduría Pública del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a fin de dar cumplimiento a los mandatos judiciales que ordenan obligación de dar o hacer.

1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

Dirección de Sanidad Vegetal

Limitaciones y restricciones en la ejecución física y supervisión de metas programadas de Sanidad Vegetal en las 25 Direcciones Ejecutivas del SENASA a nivel nacional, producto del estado de emergencia de la COVID 19 aprobado mediante Decreto Supremo N° 184- 2020-PCM y sus efectos en la salud pública.

Eventos atípicos con condiciones climáticas desfavorables para el normal desarrollo fenológico de cultivos de importancia económica y la realización de acciones de campo relacionadas a la atención de servicios fitosanitarios en la producción y comercialización de productos vegetales.

Adquisición de materiales e insumos limitados para la ejecución de acciones de vigilancia y control de plagas debido a las restricciones comerciales en el tránsito y liberación de mercancías debido a la pandemia por la COVID 19

Limitados recursos presupuestales debido a políticas de estado de reorientación y priorización financiera en el marco del estado de emergencia sanitaria nacional por la COVID 19

Programación física y presupuestal de metas de control de plagas priorizadas como langosta, roedores, otras condicionada al resurgimiento de poblaciones que ocasionen daños económicos que justifiquen la ejecución física y presupuestal de metas

Dirección de Sanidad Animal

Debido a la pandemia por COVID-19 existe renuencia de algunos productores a recibir a los vacunadores o ejecutores de pruebas diagnósticas de las campañas oficiales en sus predios, asimismo se tuvo dificultad para poder realizar las capacitaciones de productores pecuarios. Así mismo, la disponibilidad económica de los productores se ha visto afectada para cubrir el costo de los servicios de las campañas oficiales de vacunación y pruebas diagnósticas por las restricciones de movimiento que les impidió seguir laborando normalmente.

Los precios elevados, escasez de insumos o demora en la compra de bienes. Además, de la disminución de importaciones y exportaciones de mercancías pecuarias por la pandemia y con ello los servicios que brinda Sanidad Animal.

Dirección de Insumos agropecuarios e inocuidad agroalimentaria

La epidemia de la COVID 19 ha limitado el normal desarrollo de las actividades lo que ha redundado en la

reducción y reformulación de las metas a ejecutar, a nivel nacional; priorizando la salud del personal de campo. Así mismo, la epidemia ha ocasionado que muchas comunidades donde se focaliza la intervención han impedido el desarrollo de esta por el temor al contagio. Por otro lado, ha impedido que la cadena logística de adquisición de bienes retrase la entrega de estos.

Menor capacidad para mantener la vigilancia sanitaria de la inocuidad agroalimentaria en pleno funcionamiento por reasignación del personal a trabajo remoto y por personal enfermo; o por fallecimiento de personal.

Limitado sistema de información interoperable y transversal a las áreas técnicas en el que se comparta la información que podrá ser utilizada según convenga por cada una de las direcciones generales para la ejecución de sus actividades competentes.

No se cuenta con médicos veterinarios oficiales del SENASA en los mataderos de animales de abasto, a fin de asegurar el cumplimiento de los principios generales de higiene de los alimentos, de acuerdo con el CODEX ALIMENTARIUS, en aras de proteger la salud pública.

La elevada variabilidad de personal técnico contratado con distintos niveles de capacidades para la ejecución de las actividades programadas ha impedido la estandarización de los procesos.

El Sistema Integrado de Gestión de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria (SIGIA) no se encuentra vinculado a la Ventanilla única de Comercio Exterior (VUCE) lo que duplica el trabajo ya que la información que se registra en VUCE no puede ser duplicada electrónicamente en el SIGIA y viceversa.

El presupuesto del área es limitado por lo que no hay suficiente personal a nivel central. A nivel de las direcciones ejecutivas hay escaso personal destinado, y es constantemente rotado para realizar otras actividades, perjudicando las acciones de registro y fiscalización.

La transferencia de funciones de Semillas del INIA al SENASA se dio en plena situación sanitaria por la Pandemia del COVID 19 y ha provocado en los usuarios una incertidumbre por la situación de sus expedientes presentados por diversos servicios en semillas, lo que trajo como consecuencia el retraso en atender las solicitudes de los usuarios, muchos usuarios prefirieron presentar nuevamente sus solicitudes, muchos agricultores registrados como productores de semillas dejaron de producir semilla por mantener su salud y proliferación de comercio informal vendiendo grano por semilla.

La epidemia de la COVID 19 ha limitado el normal desarrollo de las actividades lo que ha redundado en la reducción y reformulación de las metas a ejecutar, a nivel nacional; priorizando la salud del personal de campo. Así mismo, la epidemia ha ocasionado que muchas comunidades donde se focaliza la intervención han impedido el desarrollo de esta por el temor al contagio. Por otro lado, ha impedido que la cadena logística de adquisición de bienes retrase la entrega de estos. El Sistema Integrado de Gestión de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria (SIGIA) no se encuentra vinculado a la Ventanilla única de Comercio Exterior (VUCE) lo que duplica el trabajo ya que la información que se registra en VUCE no puede ser duplicada electrónicamente en el SIGIA y viceversa.

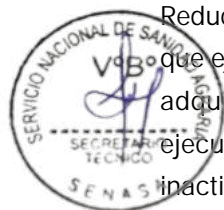
Restricción de servicio de certificación de semillas por parte de los inspectores del SENASA en regiones con condición sanitaria muy extrema y con gran potencial en la producción de semillas (Junín, Huánuco, Huancavelica, Apurímac, Ayacucho, Puno y Cusco).

Sobre este último tema, el SENASA tuvo que elaborar y aplicar los lineamientos para la atención a los productores de semilla certificada en el marco de la declaración del estado de emergencia nacional como consecuencia del brote del COVID-19, con el objeto de asegurar el funcionamiento efectivo del servicio de certificación de semillas en el país como: solicitudes del servicio de certificación son atendidas de manera virtual, campos de multiplicación de semillas de fácil acceso, las inspecciones se hacen con presencia física del producto y campos de multiplicación de semillas de imposible acceso, las inspecciones se hacen 100% remoto. En los casos en donde el productor de semillas no cuente con los instrumentos necesarios para la comunicación remota (teléfono celular, internet y/o cámara fotográfica) se podrá de manera única y excepcional, exonerar de una o más inspecciones.



Oficina de los Centros de Diagnóstico y Producción

Reducción del aforo y al número significativo del personal considerado dentro del grupo de riesgo y que tuvieron que ejecutar trabajo remoto (COVID-19) y afectación a los proveedores de insumos, ocasionando demora en las adquisiciones y en los procesos de compra, principalmente de aquellos bienes que son requeridos para la ejecución de ensayos y tienen que ser importados como: reactivos, kits, material de referencia, levadura seca inactiva, entre otros



Secretaría Técnica

En el caso de la capacitación a terceros, el registro de las personas capacitadas se ejecutó en el Sistema ACA, aunque el desarrollo de los eventos sí varió considerablemente, así mismo las negociaciones con autoridades sanitarias de otros países para el acceso de productos peruanos a mercados internacionales no se detuvieron, aunque es verdad que muchas de estas reuniones se desarrollaron de manera virtual.



Las negociaciones con autoridades sanitarias de otros países para el acceso de productos peruanos a mercados internacionales no se detuvieron, aunque es verdad que muchas de estas reuniones se desarrollaron de manera virtual

Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional

Debilidad en el nivel de detalle en temas relacionados a obras como inversión en las direcciones ejecutivas, con la finalidad de contar una eficiente fluidez en la ejecución de las inversiones en obras.

Distracción y asignación del escaso recurso humano de la UEC, al desarrollo de actividades de competencia de la UPP, que generan la desatención de actividades propias de la competencia de la UEC.

1.6 Recomendaciones de mejora

Dirección de Sanidad Vegetal

Seguimiento permanente a la ejecución física de metas bajo el cumplimiento estricto de protocolos de bioseguridad. Así mismo, el personal asignado a las actividades específicas debe mantenerse en las regiones para atender los servicios fitosanitarios de manera oportuna.

Fortalecer la capacidad de respuesta temprana para la ejecución del control de plagas priorizadas por el sector y así mantener los estatus fitosanitarios logrados.

Gestionar la aprobación de demanda adicional para lograr mayor cobertura en la ejecución de acciones fitosanitarias en la prevención y control de plagas de importancia económica que se vienen realizando.

Seguimiento permanente a la ejecución física de metas bajo el cumplimiento estricto de protocolos de bioseguridad, en especial las relacionadas a la evaluación de plagas en superficies de cultivos priorizados. Además, de utilizar medios tecnológicos para fortalecer capacidades técnicas al personal del SENASA y a usuarios de los servicios.

Fortalecer la capacidad de respuesta temprana para la ejecución del control de plagas priorizadas por el sector y así mantener los estatus fitosanitarios logrados y gestionar la aprobación de demanda adicional para lograr mayor cobertura en la ejecución de acciones fitosanitarias en la prevención y control de plagas de importancia económica que se vienen realizando.

Solicitud de presupuesto adicional para el presente año de 9 274 314.87 soles, para fortalecer las acciones de prevención en los cultivos de musáceas (plátano y banano) dentro del territorio nacional, debido a la detección de la plaga Marchites por Fusarium (Foc R4T), enfermedad que causa daños muy graves en plantaciones de plátano y banano.

Dirección de Sanidad Animal

Gestionar demanda adicional para los programas sanitarios de Hidatidosis, Rabia, Ántrax, Brucelosis y Tuberculosis por su carácter zoonótico, así como Newcastle, sanidad apícola, que permita fortalecer las actividades de prevención y control, ampliar su cobertura de acción, fortalecer la coordinación con gobiernos locales, entre otros

Gestionar mayor presupuesto para los programas de control oficial para mantener la condición sanitaria del país y cumplir con el pago de cuota anual como país miembro ante la OIE. Así mismo, priorizar compra de bienes (insumos) para las actividades programadas.

Oficina de los Centros de Diagnóstico y Producción

Agilizar el mantenimiento de los equipos priorizados (cabinas de flujo laminar, equipos de refrigeración, lectores de ELISA, entre los principales), se requiere el cambio del sistema de aire acondicionado de la UCDSA en los distintos laboratorios (15 equipos con distintos btu/hora), debido a que el mantenimiento de la temperatura es primordial para la ejecución de los ensayos que se realizan; así como para el correcto funcionamiento de los equipos de refrigeración

UCCIRT, recomienda ampliar las instalaciones de laboratorio con la finalidad de incrementar la capacidad para realizar análisis de control de calidad de insumos e inocuidad agroalimentaria; asimismo, incrementar el aforo y disminuir la probabilidad de contagio del Covid-19

Priorizar la recarga de la fuente radiactiva, en el caso de que el SENASA contemple incrementar la oferta del servicio de irradiación a terceros

Secretaría técnica

Realizar la actualización del Sistema ACA, para que se ajuste sobre todo con los requerimientos del Ministerio de Desarrollo y Riego - MIDAGRI.

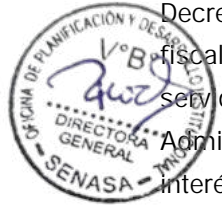
Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional

Coordinación y definición previa entre los responsables de las direcciones ejecutivas y de la Unidad de Logística para establecer claramente los detalles exclusivos de una inversión a través de obras; y posterior gestión en la

Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional (OPDI).

Oficina de Asesoría Jurídica

En coordinación con la Unidad de Calidad y Autorizaciones, así como de los Órganos de línea, fomentar que se elaboren los procedimientos de aplicación de medidas sanitarias, fitosanitarias y administrativas en el marco del Decreto Legislativo N° 1387 - Decreto Legislativo que fortalece las competencias, las funciones de supervisión, fiscalización y sanción y la rectoría del Servicio Nacional de Sanidad Agraria SENASA. Asimismo, capacitar a los servidores (as) civiles del SENASA en temas de Ética, Integridad, Lucha contra la Corrupción, Procedimiento Administrativo General, Procedimiento Administrativo Sancionador y Disciplinario, así como de otros temas de interés, con la Oficina de Asesoría Jurídica en coordinación con la Unidad de gestión de Recursos Humanos, con el objeto de optimizar los procedimientos administrativos e internos que cuenta el SENASA



II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI (REGISTRADO POR PLIEGO)

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2021

Año Fin

2024

Resolución que aprueba el PEI vigente

RJ-0064-2020-ANEXO-PEI-2021-2024

Fecha de resolución

08/06/2020

Informe técnico CEPLAN

INFORME TECNICO N° D000066-2020-CEPLAN/DNCPPEI

Fecha de informe técnico

30/06/2020

Cantidad objetivos estratégicos institucionales del PEI

3

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

3

Link del PEI en el portal de transparencia estándar

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1278481/RJ-0064-2020-ANEXO-PEI-2021-2024.pdf>

1.2. Presupuesto asignado a objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad ejecutora responsable	Código de OEI	Descripción del OEI	Período reportado	POI Modificado consistente con el PIA	PIM	POI Modificado (en ejecución)	Devengado
	A	B	C	D	E	F	G	H
1	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE2	INFORMACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS ACCESIBLE PARA LOS USUARIOS DEL SENASA	2021	6,817,893.00	3,620,308.00	3,620,308.00	1,410,797.00

2	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE 1	GESTIÓN FITOSANITARIA DE ACCESOS A MERCADOS PARA LA EXPORTACIÓN OPORTUNA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS	2021	17,152,852.00	16,292,811.00	16,292,811.00	4,087,533.00
3	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE 1	CONTROL SANITARIO DE ENFERMEDADES PRESENTES EN ANIMALES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES PECUARIOS.	2021	10,382,413.00	10,839,122.00	10,839,122.00	4,182,518.00
4	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE 1	GESTIÓN SANITARIA DE ACCESOS A MERCADOS PARA LA EXPORTACIÓN OPORTUNA DE MERCANCÍAS PECUARIAS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES PECUARIOS	2021	2,117,558.00	2,046,844.00	2,046,844.00	842,208.00
5	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE2	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO FORTALECIDA DE LA ENTIDAD	2021	939,146.00	1,445,772.00	1,445,772.00	786,674.00
6	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE 01	CONTROL FITOSANITARIO DE PLAGAS PRESENTES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS.	2021	107,396,196.00	107,396,196.00	107,396,196.00	37,432,271.00
7	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE 01	CONTROL SANITARIO DE ENFERMEDADES PRESENTES EN ANIMALES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES PECUARIOS.	2021	15,151,246.00	15,151,246.00	15,151,246.00	7,987,577.00



8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE 01	SERVICIOS DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO, IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LOS ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA.	2021	45,025,646.00	45,025,646.00	45,025,646.00	12,325,534.00
9	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE 1	SERVICIOS DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO, IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LOS ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA.	2021	18,153,476.00	20,130,563.00	20,130,563.00	9,205,550.00
10	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE 1	INFORMACIÓN SOBRE LOS ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS, DE MANERA CONFIABLE Y OPORTUNO EN BENEFICIO DE LOS CONSUMIDORES	2021	138,669.00	230,202.00	230,202.00	75,190.00
11	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE2	RECURSOS FINANCIEROS CON GESTIÓN EFECTIVA PARA EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN EL SENASA.	2021	24,700,376.00	26,300,202.00	26,300,202.00	10,935,277.00
12	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE2	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS INTEGRADOS Y MEJORADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES SUSTANTIVAS EN EL SENASA	2021	5,040,772.00	6,226,173.00	6,226,173.00	2,492,586.00



13	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE 1	INTERVENCIÓN FITOSANITARIA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INTRODUCCIÓN Y DISPERSIÓN DE PLAGAS REGLAMENTADAS DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS	2021	25,043,707.00	27,044,857.00	27,044,857.00	12,885,525.00
14	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE 1	CONTROL FITOSANITARIO DE PLAGAS PRESENTES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS.	2021	72,601,955.00	68,129,535.00	68,129,535.00	37,467,396.00
15	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE 1	INTERVENCIÓN SANITARIA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INTRODUCCIÓN Y DISEMINACIÓN DE ENFERMEDADES REGLAMENTADAS DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES PECUARIOS	2021	16,423,695.00	17,206,123.00	17,206,123.00	5,528,469.00

Nota:

A, B y C provienen de la información PEI. Información corresponde a pliegos presupuestales.

D, es ingresado por el usuario al momento de crear el informe de rendición de cuentas.

E, F, G y H provienen de la información del POI.

Reglas:

A, B y C son obtenidos de la información del PEI.

E es obtenida de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

G es obtenida de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

H es obtenida de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de la primera acción estratégica institucional del objetivo estratégico institucional.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de objetivos estratégicos institucional del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad Ejecutora responsable	Código de Objetivo Estratégico Institucional	Descripción del Objetivo Estratégico Institucional	Código del indicador	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (*)	Periodo reportado	Valor esperado del Indicador al final del período reportado	Valor obtenido del Indicador al final del período reportado	% de avance del indicador en el período reportado	Unidad Orgánica Responsable
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE2	GESTIÓN DEL APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO FORTALECIDA DE LA ENTIDAD	02.03	PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP) ARMONIZADO CON LOS PROYEC	PORCENTAJE	2018	25.00	2019	50.00	0.00	0.00	OFICINA DE ADMINISTRACION
2	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE 1	SERVICIOS DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO, IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LOS ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA.	01.07	TASA DE VARIACIÓN DE PRODUCTOS QUE APLICAN BUENAS PRÁCTICAS EN INOCUIDAD AGROALIMENTARIA.	PORCENTAJE	2018	22.00	2019	22.00	0.00	0.00	DIRECCION GENERAL DE INSUMOS AGROPECUARIOS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA



3	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE2	RECURSOS FINANCIEROS CON GESTIÓN EFECTIVA PARA EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS EN EL SENASA.	02.01	PROMEDIO ANUAL DE LOS PORCENTAJES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES QUE EJEC	PORCENTAJE	2018	84.00	2019	100.00	0.00	0.00	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
4	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE 1	INTERVENCIÓN FITOSANITARIA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INTRODUCCIÓN Y DISPERSIÓN DE PLAGAS REGLAMENTADAS DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS	01.01	TASA DE VARIACIÓN EN LA SUPERFICIE HOSPEDERA LIBRE DE LA PLAGA MOSCA DE LA FRUTA.	PORCENTAJE	2018	5.00	2019	5.00	0.00	0.00	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
5	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE 1	CONTROL SANITARIO DE ENFERMEDADES PRESENTES EN ANIMALES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES PECUARIOS.	01.05	TASA DE VARIACIÓN DE ANIMALES ATENDIDOS PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES.	PORCENTAJE	2019	81.00	2019	98.00	0.00	0.00	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL



6	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE 1	GESTIÓN SANITARIA DE ACCESOS A MERCADOS PARA LA EXPORTACIÓN OPORTUNA DE MERCANCÍAS PECUARIAS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES PECUARIOS	01.06	NÚMERO DE PRODUCTO -MERCADO CON ACCESO SANITARIO A MERCADOS INTERNACIONALES.	NÚMERO	2018	31.00	2019	8.00	0.00	0.00	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
7	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE 1	INFORMACIÓN SOBRE LOS ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS, DE MANERA CONFIABLE Y OPORTUNO EN BENEFICIO DE LOS CONSUMIDORES	01.08	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE ADQUIEREN ALIMENTOS AGROPECUARIOS Y PIENSOS QUE CUMPLAN CON ESTÁNDARES SA	PORCENTAJE	2018	10.00	2019	10.00	0.00	0.00	DIRECCION GENERAL DE INSUMOS AGROPECUARIOS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA





8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE 1	INTERVENCIÓN SANITARIA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INTRODUCCIÓN Y DISEMINACIÓN DE ENFERMEDADES REGLAMENTADAS DE MANERA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES PECUARIOS	01.04	TASA DE VARIACIÓN DE DEPARTAMENTOS LIBRES DE LA ENFERMEDAD PESTE PORCINA CLÁSICA.	PORCENTAJE	2018	0.00	2019	0.00	0.00	0.00	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
9	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE 1	GESTIÓN FITOSANITARIA DE ACCESOS A MERCADOS PARA LA EXPORTACIÓN OPORTUNA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS	01.03	NÚMERO DE PRODUCTO -MERCADO CON ACCESO FITOSANITARIO A MERCADOS INTERNACIONALES.	NÚMERO	2018	11.00	2019	11.00	0.00	0.00	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
10	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE2	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS INTEGRADOS Y MEJORADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES SUSTANTIVAS EN EL SENASA	02.02	PORCENTAJE DE CONFORMIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE CALIFICAN COMO BUENO O EXCELENTE A LAS ACTIVIDADES D	PORCENTAJE	2018	0.00	2019	60.00	0.00	0.00	OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, OFICINA DE ADMINISTRACION, ASESORIA JURIDICA, OFICINA DE CONTROL INETRNO, ALTA DIRECCION.

11	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE 1	CONTROL FITOSANITARIO DE PLAGAS PRESENTES IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS.	01.02	TASA DE VARIACIÓN DE INFESTACIÓN DE PLAGAS PRIORIZADAS (MOSCA DE LA FRUTA) EN CULTIVOS HOSPEDANTES.	PORCENTAJE	2018	6.00	2019	6.00	0.00	0.00	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
12	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OE2	INFORMACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS ACCESIBLE PARA LOS USUARIOS DEL SENASA	02.04	PORCENTAJE DE INFORMACIÓN ACCESIBLE DE LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL SENASA	PORCENTAJE	2018	63.00	2019	63.00	0.00	0.00	OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



Ver Anexo 1.1 al 1.2 (Adjunto en PDF)

Nota:

(*) Línea Base - Valor. Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

Reglas:

Columnas de la A a la M, provienen de la información PEI.

Columnas de la G a la L, provienen directamente de CEPLAN, no requieren cálculos.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica institucional de objetivo estratégico institucional.

F: POI modificado consistente con el PIA: Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura.

G: PIM: Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

H: POI Modificado en Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN.

I: Devengado: Fase del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso respectivo contraído.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Ejecutora	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	Avance % Compromiso	Avance % Devengado	Avance % Girado
	TOTAL GENERAL		367,085,600.00	367,085,600.00	174,049,375.20	147,627,820.77	125,774,387.74	47.05	39.70	33.25

1	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	2021	167,573,088.00	167,573,088.00	72,096,358.53	57,733,783.22	37,264,189.29	43.00	34.40	22.20
2	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	2021	199,512,512.00	199,512,512.00	101,953,016.67	89,894,037.55	88,510,198.45	51.10	45.00	44.30

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Reglas: La información se carga automáticamente en base a los rangos de fecha del periodo del informe (año-mes, inicio-fin)

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total inversiones Activas	Costo Total de las Inversiones activas	Monto Devengado Total de las Inversiones activas	Monto devengado en el año actual de las inversiones activas
	TOTAL GENERAL	0	11	686,368,408.31	215,025,037.73	59,040,996.86
1	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	0	4	674,617,849.00	205,423,922.57	57,733,783.22
2	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	0	7	11,750,559.31	9,601,115.16	1,307,213.64

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de obras	Cantidad de obras en Ejecución	Cantidad de obras Sin Ejecución	Cantidad de obras Finalizadas	Cantidad de obras Paralizadas	Monto Total de Exp. Técnico	Montos Total Adicionales al Exp. Técnico	Monto Valorizado Real
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
1	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)



4. Sistema Nacional de Contabilidad (REGISTRADO POR PLIEGO)

4.1. PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

Activo Corriente	16,898,571.10	Pasivo Corriente	18,660,169.46
Activo No Corriente	87,451,096.62	Pasivo No Corriente	0.00
		Patrimonio	85,689,498.26
Total Activo	104,349,667.72	Total Pasivo y Patrimonio)	104,349,667.72



4.1.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos	40,357,911.72
Costos y Gastos	876,315.06
Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)	39,481,596.66



4.1.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	0.00
Hacienda Nacional Adicional	0.00
Resultados No Realizados	0.00
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	0.00
Total	0.00



4.1.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00

B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00

C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00

D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

0.00

E. Diferencia de Cambio

0.00

F. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio

0.00

G. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio

0.00

NOTA:

Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.1.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP:1 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	0.00	0.00
Recursos Directamente Recaudados	0.00	0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	167,573,088.00	167,573,088.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	167,573,088.00	167,573,088.00

4.1.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos



Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	0.00	0.00
Recursos Directamente Recaudados	0.00	0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	167,573,088.00	167,573,088.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	167,573,088.00	167,573,088.00

4.1.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS	Acumulado	GASTOS	Acumulado
Recursos Ordinarios	0.00	Recursos Ordinarios	0.00
Recursos Directamente Recaudados	204,838.33	Recursos Directamente Recaudados	0.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	43,483,404.60	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	45,199,149.84
Donaciones y Transferencias	0.00	Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos Determinados	0.00	Recursos Determinados	0.00
Total	43,688,242.93	Total	45,199,149.84

4.2. SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.2.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

Activo Corriente	58,044,546.40	Pasivo Corriente	31,372,256.08
Activo No Corriente	263,219,940.56	Pasivo No Corriente	24,089,210.05
Total Activo	321,264,486.96	Total Pasivo y Patrimonio)	321,264,486.96

4.2.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos	162,736,427.26
Costos y Gastos	-99,059,788.48
Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)	63,676,638.78

4.2.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	531,859,252.73
Hacienda Nacional Adicional	0.00
Resultados No Realizados	14,179,610.98
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	-280,235,842.88
Total	265,803,020.83

4.2.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Entradas de Efectivo	114,288,680.18
(-) Salidas de Efectivo	-92,751,939.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	21,536,741.18

B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	-50,432,363.36
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-50,432,363.36

C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Entradas de Efectivo	48,154,714.62
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	48,154,714.62

D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

19,259,092.44



E.	Diferencia de Cambio	982,734.60
F.	Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	26,378,023.96
G.	Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	46,619,851.00

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.2.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	132,243,709.00	132,243,709.00
Recursos Directamente Recaudados	67,268,803.00	67,268,803.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	167,573,088.00	167,573,088.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	367,085,600.00	367,085,600.00

4.2.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	132,243,709.00	132,243,709.00
Recursos Directamente Recaudados	67,268,803.00	67,268,803.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	167,573,088.00	167,573,088.00
Donaciones y Transferencias	0.00	0.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	367,085,600.00	367,085,600.00

4.2.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS	Acumulado	GASTOS	Acumulado
Recursos Ordinarios	62,998,000.70	Recursos Ordinarios	62,998,000.70
Recursos Directamente Recaudados	61,644,874.69	Recursos Directamente Recaudados	29,178,421.92
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	52,064,036.25	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	57,818,498.97



Donaciones y Transferencias
Recursos Determinados
Total

811,203.16
0.00
177,518,114.80

Donaciones y Transferencias
Recursos Determinados
Total

0.00
0.00
149,994,921.59



5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
	TOTAL GENERAL	85
1	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	37
2	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	48

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

5.2. Documentos Valorados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras	Cantidad de Pagarés	Cantidad de Facturas negociables	Cantidad de otros documentos
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0
1	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	0	0	0	0
2	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	0	0	0	0

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	0
1	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	0
2	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	0

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	34
1	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	6
2	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	28

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares	Cantidad de Suplentes
----	-------------------------------	-----------------------	-----------------------

	TOTAL GENERAL	4	3
1	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	2	1
2	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	2	2

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte
	TOTAL GENERAL	299
1	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	5
2	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	294

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	1
1	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	1
2	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	0

Ver Anexo 6 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de selección

Información por Pliego

N°	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
			A	B	C	
	TOTAL GENERAL	72,930,535.00	123	93	65	41,911,357.76
1	BIEN	52,913,233.00	64	51	43	36,779,091.80
2	CONSULTORIA DE OBRA	531,434.00	7	5	0	0.00
3	OBRA	8,860,435.00	8	5	1	126,000.00
4	SERVICIO	10,625,433.00	44	32	21	5,006,265.96

Leyenda

A: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
B: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro
C: Solo número total de Contratos vigentes

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
	A	B	C	D	E	F	G
	TOTAL GENERAL		72,930,535.00	123	93	65	41,911,357.76
1	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	BIEN	37,699,677.00	23	15	22	33,583,385.06
2	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	CONSULTORIA DE OBRA	531,434.00	7	5	0	0.00
3	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	OBRA	8,720,435.00	7	4	0	0.00
4	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	SERVICIO	5,273,500.00	14	8	4	921,839.94
5	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	BIEN	15,213,555.00	41	36	21	3,195,706.74
6	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	CONSULTORIA DE OBRA	0.00	0	0	0	0.00
7	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OBRA	140,000.00	1	1	1	126,000.00
8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	SERVICIO	5,351,933.00	30	24	17	4,084,426.02

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual
B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)
C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.
E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro
F: Solo número total de Contratos vigentes
G: Monto en soles contratado

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
----	--------	------------------------------------	--------------------



1	BIEN	46	32,630,688.07
2	SERVICIO	24	5,640,182.44

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		70	38,270,870.51
1	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	BIEN	21	3,195,706.74
2	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	SERVICIO	17	4,084,426.02
3	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	BIEN	25	29,434,981.33
4	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	SERVICIO	7	1,555,756.42

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad)	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	27	50	18	180	275
1	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	3	0	0	0	3
2	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	24	50	18	180	272

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes muebles: Cumplimiento con ente rector de bienes muebles - MEF

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad Ejecutora
1	?Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal? (2)	S	0	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA
2	?Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF? (1)	S	0	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA
3	?Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal? (2)	S	0	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA



4	?Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF? (1)	S	0	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA
---	--	---	---	--

- N° Base Normativa
- 1 * Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.
 * Decreto Supremo N° 344-2020-EF que disponen medida sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo proroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°.
 * Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
 * Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
 * Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 2 * Resolución Jefatural N°335-90-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) inventario físico del almacén del título II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.

7.5. Bienes muebles por grupo y clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			1 714	1 714
1	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	71	71
2	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN : REPUESTOS Y ACCESORIOS	EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDIC : REPUESTOS Y ACCESORIOS	202	202
3	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	COCINA, COMEDOR, CAFETERÍA : REPUESTOS Y ACCESORIOS	ARTEFACTOS ELECTRODOMÉSTICOS : REPUESTOS Y ACCESORIOS	6	6
4	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	COCINA, COMEDOR, CAFETERÍA : REPUESTOS Y ACCESORIOS	COCINA Y CAFETERÍA : REPUESTOS Y ACCESORIOS	6	6
5	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	ELECTRÓNICA : MATERIALES	ELECTRÓNICA: OTROS MATERIALES	8	8
6	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	49	49
7	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	70	70
8	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	60	60
9	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	350	350
10	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	OFICINA	CÓMPUTO	547	547
11	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	33	33



12	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	80	80
13	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	190	190
14	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	1	1
15	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OFICINA	CÓMPUTO	8	8
16	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	1	1
17	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	32	32

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

- A: Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B: 04 Agrícola y Pesquero
 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
 18 Animales
 25 Aseo Y Limpieza
 32 Cocina Y Comedor
 39 Cultura Y Arte
 46 Electricidad Y Electrónica
 53 Hospitalización
 60 Instrumento De Medición
 67 Maquinaria Vehículos Y Otros
 74 Oficina
 81 Recreación Y Deporte
 88 Seguridad Industrial
 95 Telecomunicaciones
 C: 04 Aeronave
 08 Cómputo
 22 Equipo
 29 Ferrocarril
 36 Maquinaria Pesada
 50 Máquina
 64 Mobiliario
 71 Nave o Artefacto Naval
 78 Producción Y Seguridad
 82 Vehículo
 D: Cantidad Total por Grupo
 E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión



7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	0	0
2	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	13	0

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	NO APLICABLE	0	0
2	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Cisco Email Security Virtual Appliance	2 000	0
3	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Citrix XenApp 6.5	300	0
4	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Dell - EMC Networker	1	0
5	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Exchange Server Standard CAL - Device CAL	950	0
6	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Exchng Svr Ent Svr LSA	1	0
7	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Licencia Host Zoom Businnes	53	0
8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Licencia PRGT Network Monitoring 500 sensores	1	0
9	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Licencia de telefonía IP / Audara	1	0
10	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Licencias Toad	22	0
11	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Licencias oracle database enterprise edition por procesador	6	0
12	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Licencias oracle diagnostics pack por procesador	6	0
13	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Licencias oracle real applications clusters por procesador	6	0
14	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Licencias oracle tuning packs por procesador	6	0
15	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Microsoft Endpoint Configuration Manager Client ML	950	0
16	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Office 365 E3	950	0
17	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Office Pro+ Dev SftSA	515	0
18	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Office Std Dev SftSA	435	0
19	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Power Builder	9	0
20	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Project Std Dev SftSA	50	0
21	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	SQL - Device CAL	30	0
22	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	SQL Server - Standard	1	0
23	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	SharePoint Server Standard CAL - Device CAL	950	0



24	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Skype for Business Server Standard Device CAL	950	0
25	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	System Center Endpoint Protection	950	0
26	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	TrendMicro - Apex One Full Deature for Windows	2 350	0
27	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	TrendMicro - Depp Security - Enterprise	150	0
28	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	VMware Site Recovery Manager 8.x	50	0
29	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Visio Std Dev SftSA	41	0
30	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Win RDS Dev CIASA	300	0
31	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Win Server CoreCAL Dev CIASA	950	0
32	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Win Server Std Core 16 SftSA	30	0
33	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	Windows ENTpD Dev UpSA	950	0
34	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	vCenter Server 6 Essentials	1	0
35	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	vCenter Server 6 Standard	1	0
36	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	vSphere 6 Essentials PLUS	6	0
37	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	vSphere 6 Standard	12	0

Leyenda

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal
- B Descripción de La Licencia De Software
- C Cantidad Total por Tipo De Licencias
- D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación multianual de bienes, servicios y obras.

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad ejecutora
1	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3)	N		SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA
2	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificacion y Priorizacion, en el SIGA-MEF? (2)	N		SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA
3	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificacion, en el SIGA-MEF?(1)	S		SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA
4	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3)	S		PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA



5	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF? (2)	S		PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA
6	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	S		PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA

Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01

Sistema administrativo de gestión de recursos humanos

8.1. Plazas cubiertas/no cubiertas y remuneraciones.

N°	Unidad Ejecutora	N° de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir	N° de personal contratado por la entidad en el periodo a rendir	Modalidad de contratación del personal de la entidad en el periodo a rendir			N° de plazas no cubiertas por la entidad (vacantes)	Total de remuneración de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	Total de remuneración de plazas cubiertas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	N° de personal que se desvinculó (cesó) en el periodo a rendir	Total de liquidación asignada por desvinculación (cese) en el periodo a rendir (S/)
				CAS	CAP	Otras modalidades (1)					
	TOTAL GENERAL	2 278	127	1 766	468	40	8	7,256,897.00	7,154,897.00	71	338,416.24
1	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	40	40	0	0	40	0	271,920.00	271,920.00	0	0.00
2	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	2 238	87	1 766	468	0	8	6,984,977.00	6,882,977.00	71	338,416.24

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda

1: De corresponder, considerar otras modalidades como: Personal Altamente Calificado - PAC, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, Convenios de Administración, Promotoras u otras.

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

				Tipos de sanción
--	--	--	--	------------------

N°	Unidad Ejecutora	N° total de personal en la entidad, en periodo a rendir	N° total de personal con sanción vigente en el periodo a rendir	Suspensión	Inhabilitación	Destitución	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	2 234	0	1	1	1	0
1	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	0	0	0	0	0	0
2	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	2 234	0	1	1	1	0



9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen general por servicios de control simultaneó (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1)	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2)
2015	2	6
2016	1	1
2019	3	4
2020	6	14
2021	1	4
TOTAL DEL PERIODO (2015-2021)	13	29

(1) Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen general por servicios de control posterior (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2016	1	1
2019	2	6
2020	2	11
TOTAL DEL PERIODO (2016-2020)	5	18

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de informes de control posterior por Unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2016	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	1	1
2019	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	2	6
2020	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	2	11
TOTAL DEL PERIODO (2016-2020)		5	18

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

- (1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
(2) Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte



9.4. Resumen de informes de control simultáneo por unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
2015	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	2	6
2016	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	1	1
2019	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	3	4
2020	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	6	14
2021	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	1	4
TOTAL DEL PERIODO (2015-2021)		13	29

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

- (1) Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
(2) Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

10. Sistema de modernización de la gestión pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado (registrado por pliego)

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

Adecuación al D.S N° 054- 2018 - PCM (SI/No)	Norma de aprobación del ROF (D.S N°)
EN PROCESO	

10.2. Documentos de gestión organizacional para Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos y fondos



N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Tipo de documento de Gestión Organizacional (ROF/MOP)	Adecuación al D.S N° 054- 2018 -PCM (SI/No)	Norma de aprobación del MOP (*)
1	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	MOP	NO	
2	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	ROF	NO	

Leyenda

(*) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).



10.3. Simplificación administrativa (registrado por pliego)

Implementación del Sistema único de Trámite de Adecuación al Nuevo Formato TUPA (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	Porcentaje del registro de información de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el Sistema Único de Trámite (SUT) (%)
EN PROCESO	90



10.4. Gestión de reclamos (registrado por pliego)

Tramo de Implementación (Tramo I, II o III)	Estado de Implementación (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	% de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*)
TRAMO I	FINALIZADO	100

Leyenda:

(*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

- Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.
- Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
- Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
- Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
- Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

11. Sistema de defensa jurídica del estado

11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado (registrado por pliego)

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) (2)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) (3)	Cantidad de total de otros Procesos (4)	Cantidad Total de Procesos	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil (5)			Estado demandado/denunciado/tercero civil (6)		
					Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D	E			F		
1	77	1 087	26	1 190	259,257.90	14,405.26	76.00	41,747,734.00	19,554,111.06	78.00

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

(A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrales laborales, administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado



11.2. Total de casos emblemáticos y casos con montos mayores a 100 UIT (registrado por pliego)

Órgano Jurisdiccional /Fiscal/otros	Distrito Judicial/Distrito Fiscal/Otros	Sujeto Procesal (3)	Naturaleza/Especialidad (4)	Materia/Delitos (5)	Fecha del Auto Admisorio / Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares/ otros similares	Estado Procesal (6)	Pretensión Económica S/. (7)	Monto establecido en la Sentencia S/.	Monto Pagado S/.	Monto por pagar S/.	Número personas investigadas/procesadas/demandadas en cada caso emblemático
A		B	C	D		E	F				
ORGANO JURISDICCIONAL	TACNA	DEMANDADO	LABORAL	PAGO DE BENEFICIO SOCIALES	27/11/2015	EJECUCION	415,409.86	491,799.73	491,799.73	0.00	1
OTROS	MOQUEGUA	DEMANDADO	LABORAL	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	13/03/2018	EJECUCION	536,743.83	513,578.94	0.00	513,578.94	1
OTROS	MOQUEGUA	DEMANDADO	LABORAL	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	09/03/2018	EJECUCION	499,427.84	495,547.84	0.00	495,547.84	1
OTROS	CHICLAYO	DEMANDADO	LABORAL	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	20/01/2018	EJECUCION	409,517.38	460,329.22	30,000.00	430,329.22	1

Nota: El presente formato está orientado a recopilar información por cada caso emblemático (en las diferentes especialidades o materias que conoce la procuraduría pública).

(A) Precisar el órgano fiscal, jurisdiccional, árbitro y otros que tiene a cargo el caso.

(B) Situación de la entidad en el caso o proceso (denunciante, denunciado, demandado, demandante, agraviado, actor civil, tercero civil y otros)

(C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (penal, civil, laboral, contencioso administrativo y otros)

(D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (beneficios sociales, responsabilidad contractual, peculado, colusión, banda criminal, tráfico ilícito de drogas y otros)

(E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución.

(F) Precisar la pretensión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria). Consignar información solo cuando la pretensión



III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores sectoriales y sociales relacionados a la Entidad y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda la Entidad.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y Energía.

Este cuadrante proporcionara información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia entidad previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

Sector:

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Sector	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
No se encontraron registros.						

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

Territorial:

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Región	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
No se encontraron registros.						

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad)	Fuente
1	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	PORCINOS VACUNADOS	PEI / POI
2	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	PRODUCTORES GRADUADOS EN BUENAS PRÁCTICAS MEDIANTE ESCUELAS DE CAMPO	PEI / POI

3	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	SERVICIOS DE REVISION DE TRAMPAS REALIZADO	PEI / POI
4	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	3000059.PRODUCTORES PECUARIOS CON ANIMALES PROTEGIDOS DE LA INTRODUCCIÓN Y DISEMINACION DE ENFERMEDADES REGLAMENTADAS (BAJO EL CONTROL DEL SENASA)	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
5	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	3000065.ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
6	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	3000380.PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
7	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	3000523.PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	3000524.PRODUCTOR PECUARIO CON MERCANCIAS PECUARIAS QUE CUENTAN CON ACCESO A MERCADOS PARA LA EXPORTACION CON ADECUADAS CONDICIONES SANITARIAS	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
9	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	3000525.PRODUCTORES AGRICOLAS CON CULTIVOS PROTEGIDOS DE LA INTRODUCCION Y DISPERSION DE PLAGAS REGLAMENTADAS	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
10	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	3000526.PRODUCTORES CON CAPACIDAD DISPONIBLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE RESTRICCIONES FITOSANITARIAS DE LOS MERCADOS DE DESTINO	PROGRAMAS PRESUPUESTALES
11	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	3000527.CONSUMIDORES INFORMADOS SOBRE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS QUE CUMPLAN CON ESTANDARES SANITARIOS (INOCUOS)	PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Legenda

Bien: Bien entregado a ciudadanos usuarios.
 Servicio: Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad.
 Actividad: Actividad misional(actividad agrupadora) de la entidad que encontramos en los instrumentos de gestión del POI/PEI

SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Entidad transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

Cumplimiento de productos:

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del producto	¿Se cumplió con los objetivos en el periodo a rendir?
1	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	PORCINOS VACUNADOS	SI

2	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	PRODUCTORES GRADUADOS EN BUENAS PRÁCTICAS MEDIANTE ESCUELAS DE CAMPO	PARCIALMENTE
3	PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA	SERVICIOS DE REVISION DE TRAMPAS REALIZADO	SI
4	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	3000059.PRODUCTORES PECUARIOS CON ANIMALES PROTEGIDOS DE LA INTRODUCCIÓN Y DISEMINACION DE ENFERMEDADES REGLAMENTADAS (BAJO EL CONTROL DEL SENASA)	SI
5	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	3000065.ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	SI
6	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	3000380.PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS	SI
7	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	3000523.PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO	SI
8	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	3000524.PRODUCTOR PECUARIO CON MERCANCIAS PECUARIAS QUE CUENTAN CON ACCESO A MERCADOS PARA LA EXPORTACION CON ADECUADAS CONDICIONES SANITARIAS	SI
9	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	3000525.PRODUCTORES AGRICOLAS CON CULTIVOS PROTEGIDOS DE LA INTRODUCCION Y DISPERSION DE PLAGAS REGLAMENTADAS	SI
10	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	3000526.PRODUCTORES CON CAPACIDAD DISPONIBLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE RESTRICCIONES FITOSANITARIAS DE LOS MERCADOS DE DESTINO	SI
11	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA	3000527.CONSUMIDORES INFORMADOS SOBRE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS QUE CUMPLAN CON ESTANDARES SANITARIOS (INOCUOS)	SI

Nota: La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad".

Detalle del cumplimiento del producto: PORCINOS VACUNADOS

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Los logros alcanzados al periodo reportado es el cumplimiento de la meta correspondiente al año 2021 y al periodo de ejecución del proyecto en un 51% de

ejecución física de metas para ambos periodos; para el logro de esta meta el personal de campo aplico estrategias locales pese a las dificultades por el COVID 19 las mismas que mediante la coordinación y ejecución con los beneficiarios se pudo dar cumplimiento a las actividades programadas

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Las limitación es de carácter coyuntural por la presencia de la pandemia en nuestro país.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se ha aplicado los protocolos de salud diseñados por el sector salud y refrendados en la normativa emitida por el Estado.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Seguir cumpliendo con lo diseñado en el Plan Operativo para el año 2021 y diseñar mejores estrategias de atención al usuario específicamente del ámbito rural, población objetivo del proyecto con la finalidad de cumplir las metas propuestas, asignándole los recursos oportunamente.

Detalle del cumplimiento del producto: PRODUCTORES GRADUADOS EN BUENAS PRÁCTICAS MEDIANTE ESCUELAS DE CAMPO

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
		X	

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Los logros alcanzados al periodo reportado es el cumplimiento de la meta correspondiente al año 2021 en un 43% y con relacion al periodo de ejecucion del proyecto se tiene un avance de 38% de ejecucion física de metas.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

La limitación que presenta esta actividad es que debe desarrollarse presencialmente a través de las capacitaciones en las escuelas de Campo y dada la actual coyuntura no se puede ejecutar tal como esta planteada.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se a cambiado de metodología presencial a virtual para lo cual se a tenido que desarrollar capacitaciones virtuales a fin de poder llegar a los beneficiarios; esta cambio de estrategia retraso la ejecucion de las metas programadas. sin embargo, a la fecha se ha superado parcialmente esta situación, encontrándose un poco

atrasada esta meta en su ejecución.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Reforzar la estrategia que se a implementado y dotar de los recursos requeridos para el cumplimiento de metas programadas en el plan operativo.

Detalle del cumplimiento del producto: SERVICIOS DE REVISION DE TRAMPAS REALIZADO



A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.



B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Los logros alcanzados al periodo reportado es el cumplimiento de la meta correspondiente al año 2021 en un 53% y con relación al periodo de ejecución del proyecto se tiene un avance de 43% de ejecución física de metas; para el logro de esta meta el personal de campo aplico estrategias locales pese a las dificultades por el COVID 19 las mismas que mediante la coordinación y ejecución con los beneficiarios se pudo dar cumplimiento a las actividades programadas.



C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Las limitación es de carácter coyuntural por la presencia de la pandemia en nuestro país.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se ha aplicado los protocolos de salud diseñados por el sector salud y refrendados en la normativa emitida por el Estado.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Dar cumplimiento a las actividades programadas en el Plan Operativo y asignarle los recursos adecuados para el cumplimiento de metas.

Detalle del cumplimiento del producto: 3000059.PRODUCTORES PECUARIOS CON ANIMALES PROTEGIDOS DE LA INTRODUCCIÓN Y DISEMINACION DE ENFERMEDADES REGLAMENTADAS (BAJO EL CONTROL DEL SENASA)

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?



Intervenciones realizadas de prevención, control y vigilancia de plagas y enfermedades en cultivos y crianzas a nivel nacional de acuerdo a la programación estimada para el periodo enero-junio 2021.

Servicios sanitarios y fitosanitarios realizados en los procesos de acceso a mercados de productos agroexportables y mercancías pecuarias.

Servicios realizados de inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario, implementados en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria; se ejecutaron las acciones de acuerdo a la programación.



C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Ante la situación del Estado de Emergencia por el Covid-19, se limitó la presencia de profesionales del SENASA en el trabajo de campo, sin embargo, para cumplir con la ejecución de metas ejecutadas.



D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

En el SENASA se ha implementado la alternancia de asistencia de servidores civiles.

Los directores generales en coordinación con los directores de línea, así como los directores ejecutivos con los jefes de área, organizan el horario (cronograma) de los servidores civiles que realizan trabajo en modalidad mixta, a fin de alternar los días de labor presencial, manteniendo diariamente la menor cantidad de servidores en el centro de trabajo y teniendo en cuenta la capacidad de aforo determinada por la UGRH.

Los directores generales llevan un registro de la distribución del personal según la modalidad de trabajo.

La Unidad de Gestión de Recursos Humanos supervisa el cumplimiento de esta alternancia e imparte las recomendaciones necesarias a las direcciones, especialmente, si constata una distribución inadecuada que genere mayor presencia de servidores en determinados días y la asignación y validación del trabajo remoto se ciñe a las disposiciones del PRO- URH- 19.

En la sede central las actividades continuaron ejecutándose con las medidas indicadas y en las regiones.

Se realizó talleres mediante plataforma digitales para las capacitaciones a nivel nacional dirigidos a los usuarios.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Mejorar las plataformas digitales para las capacitaciones a usuarios internos y externos del SENASA.

Detalle del cumplimiento del producto: 3000065.ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Intervenciones realizadas de prevención, control y vigilancia de plagas y enfermedades en cultivos y crianzas a nivel nacional de acuerdo a la programación estimada para el periodo enero-junio 2021.

Servicios sanitarios y fitosanitarios realizados en los procesos de acceso a mercados de productos agroexportables y mercancías pecuarias.

Servicios realizados de inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario, implementados en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria; se ejecutaron las acciones de acuerdo a la programación.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Ante la situación del Estado de Emergencia por el Covid-19, se limitó la presencia de profesionales del SENASA en el trabajo de campo, sin embargo para cumplir con la ejecución de metas ejecutadas.

¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

En el SENASA se ha implementado la alternancia de asistencia de servidores civiles.

Los directores generales en coordinación con los directores de línea, así como los directores ejecutivos con los jefes de área, organizan el horario (cronograma) de los servidores civiles que realizan trabajo en modalidad mixta, a fin de alternar los días de labor presencial, manteniendo diariamente la menor cantidad de servidores en el centro de trabajo y teniendo en cuenta la capacidad de aforo determinada por la UGRH.

Los directores generales llevan un registro de la distribución del personal según la modalidad de trabajo.

La Unidad de Gestión de Recursos Humanos supervisa el cumplimiento de esta alternancia e imparte las recomendaciones necesarias a las direcciones, especialmente, si constata una distribución inadecuada que genere mayor presencia de servidores en determinados días y la asignación y validación del trabajo remoto se ciñe a las disposiciones del PRO- URH- 19.

En la sede central las actividades continuaron ejecutándose con las medidas indicadas y en las regiones.

Se realizó talleres mediante plataformas digitales para las capacitaciones a nivel nacional dirigidos a los usuarios.



E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con las intervenciones sanitarias aplicando las estrategias dispuestas para tal fin: alternancia de los horarios del personal técnico a nivel nacional y en el nivel central.

Mejorar las plataformas digitales para las capacitaciones a usuarios internos y externos del SENASA.

Detalle del cumplimiento del producto: 3000380.PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Intervenciones realizadas de prevención, control y vigilancia de plagas y enfermedades en cultivos y crianzas a nivel nacional de acuerdo a la programación estimada para el periodo enero-Junio 2021.

Servicios sanitarios y fitosanitarios realizados en los procesos de acceso a mercados de productos agroexportables y mercancías pecuarias.

Servicios realizados de inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario, implementados en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria; se ejecutaron las acciones de acuerdo a la programación.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Ante la situación del Estado de Emergencia por el Covid-19, se limitó la presencia de profesionales del SENASA en el trabajo de campo, sin embargo para cumplir con la ejecución de metas ejecutadas.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

En el SENASA se ha implementado la alternancia de asistencia de servidores civiles.

Los directores generales en coordinación con los directores de línea, así como los directores ejecutivos con los jefes de área, organizan el horario (cronograma) de los servidores civiles que realizan trabajo en modalidad mixta, a fin de alternar los días de labor presencial, manteniendo diariamente la menor cantidad de servidores en el centro de trabajo y teniendo en cuenta la capacidad de aforo determinada por la UGRH.

Los directores generales llevan un registro de la distribución del personal según la modalidad de trabajo.

La Unidad de Gestión de Recursos Humanos supervisa el cumplimiento de esta alternancia e imparte las recomendaciones necesarias a las direcciones,

especialmente, si constata una distribución inadecuada que genere mayor presencia de servidores en determinados días y la asignación y validación del trabajo remoto se ciñe a las disposiciones del PRO- URH- 19.

En la sede central las actividades continuaron ejecutándose con las medidas indicadas y en las regiones.

Se realizó talleres mediante plataforma digitales para las capacitaciones a nivel nacional dirigidos a los usuarios

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con las intervenciones sanitarias aplicando las estrategias dispuestas para tal fin: alternancia de los horarios del personal técnico a nivel nacional y en el nivel central.

Mejorar las plataformas digitales para las capacitaciones a usuarios internos y externos del SENASA.

Detalle del cumplimiento del producto: 3000523.PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Intervenciones realizadas de prevención, control y vigilancia de plagas y enfermedades en cultivos y crianzas a nivel nacional de acuerdo a la programación estimada para el periodo enero-Junio 2021.

Servicios sanitarios y fitosanitarios realizados en los procesos de acceso a mercados de productos agroexportables y mercancías pecuarias.

Servicios realizados de inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario, implementados en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria; se ejecutaron las acciones de acuerdo a la programación.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Ante la situación del Estado de Emergencia por el Covid-19, se limitó la presencia de profesionales del SENASA en el trabajo de campo, sin embargo para cumplir con la ejecución de metas ejecutadas.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

En el SENASA se ha implementado la alternancia de asistencia de servidores civiles.



Los directores generales en coordinación con los directores de línea, así como los directores ejecutivos con los jefes de área, organizan el horario (cronograma) de los servidores civiles que realizan trabajo en modalidad mixta, a fin de alternar los días de labor presencial, manteniendo diariamente la menor cantidad de servidores en el centro de trabajo y teniendo en cuenta la capacidad de aforo determinada por la UGRH.

Los directores generales llevan un registro de la distribución del personal según la modalidad de trabajo.

La Unidad de Gestión de Recursos Humanos supervisa el cumplimiento de esta alternancia e imparte las recomendaciones necesarias a las direcciones, especialmente, si constata una distribución inadecuada que genere mayor presencia de servidores en determinados días y la asignación y validación del trabajo remoto se ciñe a las disposiciones del PRO- URH- 19.

En la sede central las actividades continuaron ejecutándose con las medidas indicadas y en las regiones.

Se realizó talleres mediante plataforma digitales para las capacitaciones a nivel nacional dirigidos a los usuarios.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con las intervenciones sanitarias aplicando las estrategias dispuestas para tal fin: alternancia de los horarios del personal técnico a nivel nacional y en el nivel central.

Mejorar las plataformas digitales para las capacitaciones a usuarios internos y externos del SENASA.

Detalle del cumplimiento del producto: 3000524.PRODUCTOR PECUARIO CON MERCANCIAS PECUARIAS QUE CUENTAN CON ACCESO A MERCADOS PARA LA EXPORTACION CON ADECUADAS CONDICIONES SANITARIAS

¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Intervenciones realizadas de prevención, control y vigilancia de plagas y enfermedades en cultivos y crianzas a nivel nacional de acuerdo a la programación estimada para el periodo enero-Junio 2021.

Servicios sanitarios y fitosanitarios realizados en los procesos de acceso a mercados de productos agroexportables y mercancías pecuarias.

Servicios realizados de inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario, implementados en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria; se ejecutaron las acciones de acuerdo a la programación.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Ante la situación del Estado de Emergencia por el Covid-19, se limitó la presencia de profesionales del SENASA en el trabajo de campo, sin embargo para cumplir con la ejecución de metas ejecutadas.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

En el SENASA se ha implementado la alternancia de asistencia de servidores civiles.

Los directores generales en coordinación con los directores de línea, así como los directores ejecutivos con los jefes de área, organizan el horario (cronograma) de los servidores civiles que realizan trabajo en modalidad mixta, a fin de alternar los días de labor presencial, manteniendo diariamente la menor cantidad de servidores en el centro de trabajo y teniendo en cuenta la capacidad de aforo determinada por la UGRH.

Los directores generales llevan un registro de la distribución del personal según la modalidad de trabajo.

La Unidad de Gestión de Recursos Humanos supervisa el cumplimiento de esta alternancia e imparte las recomendaciones necesarias a las direcciones, especialmente, si constata una distribución inadecuada que genere mayor presencia de servidores en determinados días y la asignación y validación del trabajo remoto se ciñe a las disposiciones del PRO- URH- 19.

En la sede central las actividades continuaron ejecutándose con las medidas indicadas y en las regiones.

Se realizó talleres mediante plataforma digitales para las capacitaciones a nivel nacional dirigidos a los usuarios.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con las intervenciones sanitarias aplicando las estrategias dispuestas para tal fin: alternancia de los horarios del personal técnico a nivel nacional y en el nivel central.

Mejorar las plataformas digitales para las capacitaciones a usuarios internos y externos del SENASA.

Detalle del cumplimiento del producto: 3000525.PRODUCTORES AGRICOLAS CON CULTIVOS PROTEGIDOS DE LA INTRODUCCION Y DISPERSION DE PLAGAS REGLAMENTADAS

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Intervenciones realizadas de prevención, control y vigilancia de plagas y enfermedades en cultivos y crianzas a nivel nacional de acuerdo a la programación estimada para el periodo enero-Junio 2021.



Servicios sanitarios y fitosanitarios realizados en los procesos de acceso a mercados de productos agroexportables y mercancías pecuarias.

Servicios realizados de inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario, implementados en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria; se ejecutaron las acciones de acuerdo a la programación.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Ante la situación del Estado de Emergencia por el Covid-19, se limitó la presencia de profesionales del SENASA en el trabajo de campo, sin embargo para cumplir con la ejecución de metas ejecutadas.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

En el SENASA se ha implementado la alternancia de asistencia de servidores civiles.

Los directores generales en coordinación con los directores de línea, así como los directores ejecutivos con los jefes de área, organizan el horario (cronograma) de los servidores civiles que realizan trabajo en modalidad mixta, a fin de alternar los días de labor presencial, manteniendo diariamente la menor cantidad de servidores en el centro de trabajo y teniendo en cuenta la capacidad de aforo determinada por la UGRH.

Los directores generales llevan un registro de la distribución del personal según la modalidad de trabajo.

La Unidad de Gestión de Recursos Humanos supervisa el cumplimiento de esta alternancia e imparte las recomendaciones necesarias a las direcciones, especialmente, si constata una distribución inadecuada que genere mayor presencia de servidores en determinados días y la asignación y validación del trabajo remoto se ciñe a las disposiciones del PRO- URH- 19.

En la sede central las actividades continuaron ejecutándose con las medidas indicadas y en las regiones.

Se realizó talleres mediante plataforma digitales para las capacitaciones a nivel nacional dirigidos a los usuarios

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con las intervenciones sanitarias aplicando las estrategias dispuestas para tal fin: alternancia de los horarios del personal técnico a nivel nacional y en el nivel central.

Mejorar las plataformas digitales para las capacitaciones a usuarios internos y externos del SENASA.

Detalle del cumplimiento del producto: 3000526.PRODUCTORES CON CAPACIDAD DISPONIBLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE RESTRICCIONES FITOSANITARIAS DE LOS MERCADOS DE DESTINO

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Intervenciones realizadas de prevención, control y vigilancia de plagas y enfermedades en cultivos y crianzas a nivel nacional de acuerdo a la programación estimada para el periodo enero-Junio 2021.

Servicios sanitarios y fitosanitarios realizados en los procesos de acceso a mercados de productos agroexportables y mercancías pecuarias.

Servicios realizados de inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario, implementados en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria; se ejecutaron las acciones de acuerdo a la programación.



C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Ante la situación del Estado de Emergencia por el Covid-19, se limitó la presencia de profesionales del SENASA en el trabajo de campo, sin embargo para cumplir con la ejecución de metas ejecutadas.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

En el SENASA se ha implementado la alternancia de asistencia de servidores civiles.

Los directores generales en coordinación con los directores de línea, así como los directores ejecutivos con los jefes de área, organizan el horario (cronograma) de los servidores civiles que realizan trabajo en modalidad mixta, a fin de alternar los días de labor presencial, manteniendo diariamente la menor cantidad de servidores en el centro de trabajo y teniendo en cuenta la capacidad de aforo determinada por la UGRH.

Los directores generales llevan un registro de la distribución del personal según la modalidad de trabajo.

La Unidad de Gestión de Recursos Humanos supervisa el cumplimiento de esta alternancia e imparte las recomendaciones necesarias a las direcciones, especialmente, si constata una distribución inadecuada que genere mayor presencia de servidores en determinados días y la asignación y validación del trabajo remoto se ciñe a las disposiciones del PRO- URH- 19.

En la sede central las actividades continuaron ejecutándose con las medidas indicadas y en las regiones.

Se realizó talleres mediante plataforma digitales para las capacitaciones a nivel nacional dirigidos a los usuarios

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con las intervenciones sanitarias aplicando las estrategias dispuestas para tal fin: alternancia de los horarios del personal técnico a nivel nacional y en el nivel central.

Mejorar las plataformas digitales para las capacitaciones a usuarios internos y externos del SENASA.



Detalle del cumplimiento del producto: 3000527.CONSUMIDORES INFORMADOS SOBRE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS QUE CUMPLAN CON ESTANDARES SANITARIOS (INOCUOS)

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Intervenciones realizadas de prevención, control y vigilancia de plagas y enfermedades en cultivos y crianzas a nivel nacional de acuerdo a la programación estimada para el periodo enero-Junio 2021.

Servicios sanitarios y fitosanitarios realizados en los procesos de acceso a mercados de productos agroexportables y mercancías pecuarias.

Servicios realizados de inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario, implementados en beneficio de los actores de la cadena agroalimentaria; se ejecutaron las acciones de acuerdo a la programación.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Ante la situación del Estado de Emergencia por el Covid-19, se limitó la presencia de profesionales del SENASA en el trabajo de campo, sin embargo para cumplir con la ejecución de metas ejecutadas.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

En el SENASA se ha implementado la alternancia de asistencia de servidores civiles.

Los directores generales en coordinación con los directores de línea, así como los directores ejecutivos con los jefes de área, organizan el horario (cronograma) de los servidores civiles que realizan trabajo en modalidad mixta, a fin de alternar los días de labor presencial, manteniendo diariamente la menor cantidad de servidores en el centro de trabajo y teniendo en cuenta la capacidad de aforo determinada por la UGRH.

Los directores generales llevan un registro de la distribución del personal según la modalidad de trabajo.

La Unidad de Gestión de Recursos Humanos supervisa el cumplimiento de esta alternancia e imparte las recomendaciones necesarias a las direcciones, especialmente, si constata una distribución inadecuada que genere mayor presencia de servidores en determinados días y la asignación y validación del trabajo remoto se ciñe a las disposiciones del PRO- URH- 19.

En la sede central las actividades continuaron ejecutándose con las medidas indicadas y en las regiones.

Se realizó talleres mediante plataforma digitales para las capacitaciones a nivel nacional dirigidos a los usuarios.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con las intervenciones sanitarias aplicando las estrategias dispuestas para tal fin: alternancia de los horarios del personal técnico a nivel nacional y en el nivel central.

Mejorar las plataformas digitales para las capacitaciones a usuarios internos y externos del SENASA.

VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL.

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

5999

PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora



Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora



Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad

4540

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos


Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados




- Anexo 5.3: Fideicomisos
- Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
- Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
- Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
 - Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)
 - Anexo 7.2.1: Contratos
 - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
 - Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
 - Anexo 7.4: Bienes Muebles:
 - Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
 - Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
- Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
 - Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades
 - Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.
- Anexo 9: Sistema Nacional de Control
 - Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora
 - Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora
 - Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Mag. CPC. ROSARIO E. ALBITRES CASTILLA DE TORRES
Directora General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

Ing. Orlando Antonio Dolores Salas
Secretario Técnico



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
JEFATURA NACIONAL

MV. Miguel Quevedo Valle
Jefe Nacional